


| | | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
|  | 3.12 RESOLUCION ADJUDICACION PROCESOS DE MENOR Y MAYOR CUANTIA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | | CODIGO DEL FORMATO | ABS-FO-BS-025 |
| ELABORO | VERIFICÓ | APROBÓ | VERSIÓN DEL FORMATO: 01 | FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013 |
| Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC | Coordinador GABYS | Gerencia | Página 1 de 2 | |

RESOLUCION No. 001023

(28 JULIO DE 2014)

Por medio de la cual se adjudica parcialmente el contrato dentro del Proceso de Invitación Pública de Menor Cuantía No: SA14-241 para la contratación de **COMPRA DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR (DOTACION 2014), PARA SERVIDORES PUBLICOS DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ,

en uso de sus atribuciones legales, en especial la conferida en el artículo 6 del Acuerdo No. 008 de Junio 13 de 2013 – Estatuto de Contratación- y,

CONSIDERANDO

Que la E.S.E HUEM inició el proceso de menor cuantía No: SA14-228, cuyo objeto es **COMPRA DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR (DOTACION 2014), PARA SERVIDORES PUBLICOS DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, el cual se declaró desierto según Resolución No. 000960 de 14 de Julio de 2014.

Que con base a lo anterior la E.S.E HUEM inició el proceso de menor cuantía No: SA14-241, cuyo objeto es **COMPRA DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR (DOTACION 2014), PARA SERVIDORES PUBLICOS DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**.

Que de conformidad con el acta de cierre del 23 de Julio de 2014, se presentó la siguiente oferta:


- MAYRA ROCIO DUARTE CASTILLO, para el Grupo 6 - Calzado de labor antideslizante;

Que con fundamento en el artículo 11 del Estatuto Contractual – Acuerdo No: 008 del 13 de junio de 2013- el Comité de Contratación analizó única oferta presentada para el Grupo 6 - Grupo 6-Calzado de labor antideslizante, verificando los requisitos habilitantes y evaluando los criterios ponderables de acuerdo con lo establecido en la invitación, tal como consta en el respectivo informe y recomendó adjudicar parcialmente el contrato a MAYRA ROCIO DUARTE CASTILLO;

Que habiéndose corrido traslado del informe de evaluación, no se realizó pronunciamiento alguno;

Que en virtud del artículo 36 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación- el acto de adjudicación es irrevocable y obligatorio para las partes;

Que para los grupos, Grupos 1-Dotacion Pantalón y blusa, 2-Dotacion pantalón y camisa, 3- Dotacion Pantalón Jean y Camibuso, 4-Dotacion Elaborada en tele lino, 5-Dotacion en altifluido Nacional 1, 2, 3, 4 y 5, no hubo oferente alguno;

| | | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
|  | 3.12 RESOLUCION ADJUDICACION PROCESOS DE MENOR Y MAYOR CUANTIA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | | CODIGO DEL FORMATO | ABS-FO-BS-025 |
| ELABORO | VERIFICÓ | APROBÓ | VERSIÓN DEL FORMATO: 01 | FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013 |
| Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC | Coordinador GABYS | Gerencia | Página 2 de 2 | |

Que en virtud del artículo 21, Acuerdo No. 008 de Junio 13 de 2013- Estatuto de Contratación: *“En caso de que no se presente ninguna propuesta, dentro del término previsto, o ninguna cumpla con las condiciones de orden jurídico, financiero o técnico, de acuerdo con los criterios señalados en la invitación o en el pliego de condiciones, la entidad declarara desierto el proceso.”*

Que con fundamento en el artículo 11 del Estatuto Contractual – Acuerdo No: 008 del 13 de junio de 2013- el Comité de Contratación recomendó declarar desierto los Grupos 1-Dotacion Pantalón y blusa, 2-Dotacion pantalón y camisa, 3-Dotacion Pantalón Jean y Camibuso, 4-Dotacion Elaborada en tela lino, 5-Dotacion en altifluido Nacional.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar parcialmente el contrato dentro del Proceso de invitación Pública de Menor Cuantía No: SA14-241, cuyo objeto es: COMPRA DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR (DOTACION 2014), PARA SERVIDORES PUBLICOS DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, Grupo 6 - Calzado de labor antideslizante, por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (2.644.500), a: MAYRA ROCIO DUARTE CASTILLO, identificada con C.C. No. 60.379.203 de Cúcuta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar desierto parciamente el proceso SA14-241, para los Grupos 1-Dotacion Pantalón y blusa, 2-Dotacion pantalón y camisa, 3-Dotacion Pantalón Jean y Camibuso, 4-Dotacion Elaborada en tela lino, 5-Dotacion en altifluido Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: La Institución procederá a estudiar la conveniencia de aperturar un nuevo proceso o iniciar otra modalidad de selección, conforme lo preceptuado en el estatuto y el manual de contratación de la entidad.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: Sendas copias de este acto administrativo serán remitidas a la Subgerencia Administrativa y oficina de sistemas, debiendo publicarse en la página web de la institución.


PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de Cúcuta a los 28 días del mes de Julio de 2014.

JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA
Gerente

Aprobó: Judith Magaly Carvajal Contreras, GABYS
Proyectó: Argemira Mora Alvarez, Técnico Administrativo, GABYS



| | | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
|  | 3.12 RESOLUCION ADJUDICACION PROCESOS DE MENOR Y MAYOR CUANTIA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | | CODIGO DEL FORMATO | ABS-FO-BS-025 |
| ELABORO | VERIFICÓ | APROBÓ | VERSIÓN DEL FORMATO: 01 | FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013 |
| Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC | Coordinador GABYS | Gerencia | Página 3 de 2 | |